

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 8.430/2012

Habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) por D^a. Lucía Bravo Martín, un Proyecto de Actuación para cambio de uso de Vivienda Unifamiliar Aislada para explotación agrícola a Casa Rural en Suelo No Urbanizable, en el polígono 61, parcela 160, paraje "El Raso", del término municipal de Be-

lalcázar, el mismo ha sido admitido a trámite por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de diciembre de 2012.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, a 13 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Vigara Copé.